MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
DESPACHO DEL ALCALDE

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS CONVENIO DE ASOCIACIÓN SBSDC-2200-1008-2022

OBJETO DEL CONTRATO: AUNAR ESFUERZOS PARA REALIZAR LA UBICACIÓN, ATENCIÓN LAS 24 HORAS Y CUIDADOS PALIATIVOS HASTA DIEZ (10) ADULTOS MAYORES SIN RED FAMILIAR EN ESTADO DE PROSTRACION, SITUACIÓN DE ABANDONO, EN ESTADO CRÍTICO TERMINAL, IDENTIFICADOS, CARACTERIZADOS Y REMITIDOS POR LA SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO COMUNITARIO DEL MUNICIPIO GUADALAJARA DE BUGA

FECHA: 22 de marzo de 2022 **HORA: 14:05.**

MIEMBROS DEL COMITÉ: Las propuestas serán revisadas y evaluadas por parte de las personas designadas mediante la Resolución DAM –1100- 611 del 08 de noviembre de 2017, expedida por el Alcalde Municipal.

JORGE ALBERTO CALERO MARTINEZ
Director Administrativo
FRANCIA ELENA RIVERA PIZARRO
Jefe Oficina Jurídica (Verificación contenido jurídico)
FABIO CAMPO VELASQUEZ
Subsecretario de Despacho
DIANA MARCELA GOMEZ LIBREROS
Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario

En la alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga Valle del Cauca, de conformidad con lo dispuesto en el cronograma del proceso de Régimen Especial Convenio de Asociación No SBSDC-2200-1008-2022 publicado en la página www.contratos.gov.co SECOPII, se procedió adar inicio a la diligencia de recepción y apertura de las propuestas presentadas.

Para tal fin se procede a dar apertura a la propuesta presentada para esta convocatoria procediendo a la verificación de requisitos de la Única oferta recibida de la siguiente manera

Propuesta: Presentada el día 17/03/2022 13:25 horas por LA **FUNDACION CASA DE PROTECCION ROSA DE MISERICORDIA identificada** tributariamente con el **NIT. 901.000.729-9 R**epresentada Legalmente por la señora DEYANIRA LOZANO VALDES Identificada con la cedula de ciudadanía número 38.796.462. en los siguientes términos:

NO.	NOMBRE DEL OFERENTE	OFERTA	VALOR. DE LA OFERTA
1	**FUNDACION CASA DE PROTECCION ROSA DE MISERICORDIA** NIT **901.000.729-9**	PUBLICADA SECOPII	VALOR TOTAL $123.428.571.43 VALOR MUNICIPIO $86.400.000 VALOR ESAL $37.028.571.43 (de acuerdo al aporte establecido en el Convenio del 30%)

En tal sentido, se procederá a realizar el proceso de evaluación de la única propuesta presentada la cual fue por **FUNDACION CASA DE PROTECCION ROSA DE MISERICORDIA** persona jurídica- Principal, Sociedad sin ánimo de Lucro, **identificada** tributariamente con el NIT **901.000.729-9** Representada Legalmente por la señora DEYANIRA LOZANO VALDES identificada con cedula de ciudadanía numero 38.796.462 como se describe a continuación:

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
DESPACHO DEL ALCALDE

BUGA de la Gente

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS
CONVENIO DE ASOCIACIÓN SBSDC-2200-1008-2022
VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURÍDICOS Y DEEXPERIENCIA

VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES – REQUISITOS JURIDICOS Y DE EXPERIENCIA PROPONENTE	FUNDACION CASA DE PROTECCION ROSA DE MISERICORDIA NIT 901.000.729-9
IDIOMA DE LA OFERTA	Español
CAPACIDAD JURIDICA	
1. Anexo No. 1 Carta de presentación de la propuesta	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
2. Anexo No. 2 Oferta Económica	El formato Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
3. Fotocopia cédula de ciudadanía representante legal de la ESAL.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
4. Fotocopia de la Libreta Militar del Representante legal caso de hombres con edad igual o inferior a los 50 años de edad.	N/A
5. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio con antelación no mayor a 30 días calendario	Cumple Documento expedido el 17/03/2022 de conformidad a la propuesta presentada en el SECOP II
6. Certificado de registro mercantil.	Cumple de conformidad al documento de Cámara y Comercio presentado en el SECOP II
7. Certificación de inscripción en el SECOP II.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
8. Indicación del objeto, el cual se debe relacionar con el objeto de la presente convocatoria pública.	Cumple de conformidad al documento de Cámara y Comercio presentado en el SECOP II
9. Facultades del representante legal, si el certificado de cámara y comercio refiere restricciones del representante legal contenidos en los Estatutos de la ESAL, por lo cual deberá adjuntarse fotocopia de los respectivos estatutos.	Cumple de conformidad al documento de Cámara y Comercio presentado en el SECOP II
10. Si el representante legal de la entidad tiene restricciones estatutarias y legales para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntarse el documento de autorización debidamente suscrito donde expresamente se le permita ofertar y suscribir el convenio.	N/A
11. Certificado de Antecedentes Penales – de la policía nacional representante legal.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
12. Consulta de los antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación del representante legal y la ESAL.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
DESPACHO DEL ALCALDE

BUGA de la Gente

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS
CONVENIO DE ASOCIACIÓN SBSDC-2200-1008-2022

13. Consulta de los antecedentes de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República representante legal y la ESAL	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
14. Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
15. Formato único de hoja de vida para persona jurídica (DAFP) debidamente diligenciado.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
16. Certificado Cumplimiento obligaciones parafiscales y de seguridad social.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
17. Acta De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el asociado persona jurídica deberá certificar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar; para tal efecto deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo a los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal; durante un lapso equivalente al que se exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la ESAL, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del convenio.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
18. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT Para efectos de conocer el Régimen Tributario al que pertenecen, la ESAL, nacionales o extranjeras.	Cumple, de conformidad al documento presentado en el SECOP II
19. Certificado Del Sistema Registro Nacional De Medidas Correctivas RNMC de conformidad con la Ley 1801 de 2016 el Municipio de Guadalajara de Buga consultará la información electrónica sobre la información de paz y salvo expedido por la Policía.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
CAPACIDAD TECNICA	
20. Experiencia de mínimo cuatro (04) años de creación demostrada en el certificado de existencia y representación legal.	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
21. Certificado de reconocida idoneidad	Se solicita subsanación (subsanado) Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
22. experiencia de mínimo tres (03) años en la atención y alojamiento de adultos mayores vulnerables.	Se solicita subsanación (subsanado) Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA
NIT. 891.380.033-5
DESPACHO DEL ALCALDE

BUGA de la Gente

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS
PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS
CONVENIO DE ASOCIACIÓN SBSDC-2200-1008-2022

CAPACIDAD ECONOMICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL	
23. Estados financieros correspondientes al corte del 31 de diciembre de 2021	Cumple de conformidad al documento presentado en el SECOP II
24. Anexo económico	Cumple de conformidad con la información inmersa en el documento presentado en el SECOP II
RESULTADO	**HABILITADO**

RECOMENDACIÓN AL EJECUTIVO

Teniendo en cuenta que la entidad ha llevado a cabo el proceso de selección de régimen especial con ofertas, No. SBSDC–2200-1108-2022, con estricta aplicación a los principios y normas contractuales y realizada la verificación se habilita la oferta por parte del comité evaluador y se recomienda al delegado para contratar por parte del Alcalde, que se adjudique el presente proceso al oferente Único, considerando que CUMPLE con los requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos y financieros. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en Decreto 092 de 2017.

El presente documento de verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la oferta, se publicará en la página www.contratos.gov.co y quedará a disposición de los interesados por el término de un (1) día hábil para que los interesados presenten observaciones.

En constancia de lo anterior firman:

JORGE ALBERTO CALERO MARTINEZ
Director Administrativo

FRANCIA ELENA RIVERA PIZARRO
Jefe Oficina Jurídica (Verificación contenido jurídico)

FABIO CAMPO VELASQUEZ
Subsecretario de Despacho

DIANA MARCELA GOMEZ LIBREROS
Secretaria de Bienestar Social y Desarrollo Comunitario